

e) Texto íntegro del nuevo Reglamento del Consejo de Administración y del nuevo Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores.

f) Las demás propuestas de acuerdos aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad hasta la fecha de la convocatoria sobre otros puntos incluidos en el orden del día.

g) El Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005.

Asimismo se informa que tanto los documentos relativos a la Junta general de accionistas como el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005 se pueden consultar en la página web de la Sociedad, en la dirección [www.ebropuleva.com](http://www.ebropuleva.com)

**B. Derecho de asistencia:** Tendrán derecho de asistencia a la Junta general de accionistas todos los señores accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de cien (100) acciones, siempre que las tengan inscritas en el oportuno registro contable con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores.

Con el fin de facilitar a los accionistas el ejercicio de sus derechos, Ebro Puleva, Sociedad Anónima, ha elaborado una tarjeta de asistencia de formato uniforme, la cual ha sido propuesta a las entidades depositarias de acciones para su expedición a favor de los accionistas. En caso de que el accionista deseara votar a distancia por correo postal y este modelo no se encontrara disponible en alguna entidad depositaria, se informa de que dicha tarjeta de asistencia se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad, en la dirección [www.ebropuleva.com](http://www.ebropuleva.com), preparada para su impresión y utilización por aquellos que lo deseen, en todo caso junto con la tarjeta expedida por la entidad depositaria.

**C. Derecho de representación y voto:** Los accionistas que no asistan personalmente a esta Junta general de accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley. Cuando la tarjeta de asistencia se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida al Presidente de la Junta general. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El voto a distancia emitido por correo postal se llevará a cabo remitiendo al domicilio social de Ebro Puleva, Sociedad Anónima, la tarjeta de asistencia debidamente cumplimentada y su recepción por la Sociedad deberá producirse 24 horas antes del momento previsto para la celebración de la Junta general en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

La asistencia personal del accionista a la Junta general tendrá el efecto de revocar el voto a distancia emitido mediante correspondencia postal. Asimismo, el voto a distancia por correo postal hará ineficaz cualquier delegación a distancia por correo postal, ya sea anterior, que se tendrá por revocada, o posterior, que se tendrá por no efectuada. En el caso de que un accionista realice válidamente varias delegaciones por correo postal, prevalecerá la última recibida por la sociedad. El accionista podrá votar válidamente a distancia por correo postal una sola vez en relación con cada posición de valores. En el caso de que un accionista efectúe varios votos a distancia por correo postal respecto de las mismas acciones, prevalecerá el voto que primero haya sido recibido por la sociedad, quedando invalidados los recibidos en fecha posterior. La revocación o modificación de ese voto a distancia por correo postal precisará la asistencia personal del accionista a la Junta.

El conjunto completo de reglas sobre delegación y voto a distancia adoptadas por el Consejo de Administración se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad, en la dirección [www.ebropuleva.com](http://www.ebropuleva.com)

**D. Asistencia de Notario:** Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un notario para que asista a esta Junta general de accionistas y levante la co-

rrespondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

**E. Posibilidad de celebración de la Junta general de accionistas en segunda convocatoria:** Por la experiencia de anteriores ocasiones, es previsible que esta Junta general de accionistas se celebre en segunda convocatoria el día 5 de abril de 2006, a las 11:00 horas de la mañana.

**F. Entrega de obsequio:** Conforme a los usos habituales de la sociedad, se entregará un obsequio a todos aquellos accionistas que lo soliciten personándose con su tarjeta de asistencia entre los días 27 y 31 de marzo de 2006, de 10,00 a 13,00 horas, en las oficinas de Ebro Puleva, Sociedad Anónima, en el paseo de la Castellana, número 20, planta 3.ª, 28046 de Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Pérez Álvarez.—9.686.

## EDIAL CAMPOS, S. L.

*Edicto*

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 83/05 seguida contra el deudor Edial Campos, S.L., domiciliado en calle Iparaguire, n.º 59, 5.º 48980- Santurce (Vizcaya) se ha dictado el 16-2-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.667,08 euros de principal y de 733,40 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de febrero de 2006.—El/la Secretario Judicial.—8.425.

## ELABORADOS DE MADERA GAZBIL, S. A.

*Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 409/05-pej 225/05); y para el pago de 4.023,92 euros de principal, más 871,75 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Elaborados de Madera Gazbil, S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de febrero de 2006.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretario Judicial.—8.587.

## EL ZARGAL, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «El Zargal, S. A.», para la celebración de la Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 25 de marzo de 2006, a las 11,30 horas, en el domicilio social sito en calle Nerea Risquel, 2, bajo derecha, en 18190 Cenes de la Vega (Granada), o de ser necesario en segunda convocatoria, el día 26 de marzo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Información y valoración de las conversaciones mantenidas entre los letrados el día 20 de enero de 2006 y, en su caso, toma de decisiones.

Segundo.—Lectura del balance de final de mandato del Comité Ejecutivo.

Tercero.—Elección del órgano de gestión y administración de la Sociedad y modificación, en su caso de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Elección del órgano de dirección de la Sociedad y modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Quinto.—Retribuciones de los distintos órganos.

Sexto.—Elección de los titulares de los órganos acordados.

Séptimo.—Cese del actual Comité Ejecutivo y Vicepresidente de la Sociedad y toma de posesión de los titulares de los órganos acordados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del Acta.

Cenes de la Vega (Granada), 17 de febrero de 2006. Presidenta del Consejo de Administración, Carmen López Uceda.—8.577.

## ENCOFRADOS ALMAJO, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia provisional*

El Juzgado de lo Social Tres de San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 69/05 seguida contra el deudor Encofrados Almajó, Sociedad Limitada, domiciliado en la calle Arriaran, barrio de Olaberria, número 14, de Irún, se ha dictado el día 18 de enero de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 5.629,98 euros de principal y de 1.125,96 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 10 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Natividad Arregui Urizar.—8.532.

## ESPIRODUCTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de esta sociedad a celebrar en el hotel Amura, avda. Valdelaparra, 2 de Alcobendas (Madrid), el día 15 de mayo de 2006, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- correspondientes al ejercicio económico 2005, cerrado al 31 de diciembre, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador Único durante el ejercicio social de 2.005.

Tercero.—Facultar al Administrador Único para, de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, proceda al depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, y a certificar sobre la aprobación de dichas Cuentas Anuales, así como sobre la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Cuarto.—Deliberar sobre las decisiones a tomar debido a la situación financiera de la empresa.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Alcobendas (Madrid), 27 de febrero de 2006.—el Administrador Único, D. Faustino Ayllón Fernández.—9.687.

## ESTRUCTURA FEGON, S. L.

*Declaración insolvencia*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 138 de 2005, dimanante de autos núm. 276 de 05,